

## Guía Docente: Valores Sociales y Deontología Profesional

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias y Tecnología
<b>Titulación</b>	Grado en Ingeniería Informática
<b>Plan de estudios</b>	2012
<b>Materia</b>	Valores Sociales y Deontología
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Primer Trimestre
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Ricardo Ignacio Bachmann Fuentes	<b>Correo electrónico</b>	ricardoignacio.bachmann@ui1.es
<b>Área</b>	Filosofía del Derecho	<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias y Tecnología
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<p>Doctor en Derecho <i>Cum Laude</i> por la Universidad del País Vasco, Máster en Filosofía, Ciencia y Valores, Universidad del País Vasco, Máster en Derecho Ambiental, Universidad de Huelva-UNIA, Licenciado en Derecho, Chile y España.</p> <p>Docente e investigador en Filosofía del Derecho y Derecho Administrativo, con experiencia en abogacía, asesoría de empresas, gestión universitaria y Derecho universitario.</p> <p><a href="https://www.researchgate.net/profile/Ignacio_Bachmann-Fuentes">https://www.researchgate.net/profile/Ignacio_Bachmann-Fuentes</a></p>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Asignaturas de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores Sociales y Deontología Profesional</li> </ul>
<b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b>	<p>La asignatura de valores sociales y deontología profesional, se plantea de manera que se trabaje la reflexión sobre conceptos relacionados con la ética profesional, los derechos y el impacto social de las tecnologías de la información y la comunicación, de forma que se adquiera una visión global del contexto social en el que se ejerce una determinada profesión. La asignatura se configura como básica y obligatoria, estando presente en los planes de estudio de todos los grados impartidos, compartiendo contenidos desde la unidad didáctica 1 a la 4 en las cuales se trabajan conceptos fundamentales, necesarios para trabajar posteriormente los contenidos específicos en las unidades didáctica 5 y 6.</p> <p>La asignatura se vincula con otras del grado en Ingeniería Informática, entre las que cabe señalar Técnicas de comunicación profesional (1º curso), Prácticas de Iniciación Profesional (1º curso), Empresa e iniciativa emprendedora (2º curso), Trabajo Fin de Grado (4º curso), Servicios y aplicaciones orientadas a la Web (optativa).</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Competencias de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CB02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</li> <li>• CE11: Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.</li> <li>• CU10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos.</li> <li>• CU11: Comprender y saber actuar ante situaciones en las que proceda defender la igualdad, particularmente la de género y la de oportunidades.</li> <li>• CU12: Saber cómo se han adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación.</li> <li>• CU13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal.</li> </ul>
<b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reúne e interpreta datos relevantes de la vida personal, social y profesional para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes a la profesión de índole ética.</li> <li>• Conoce y maneja de forma apropiada conceptos éticos tales como justicia, libertad, igualdad, verdad, etc.</li> <li>• Reconoce y sabe solucionar problemas éticos (a nivel personal y grupal) derivados de la profesión con una fundamentación deontológica.</li> <li>• Se desenvuelve profesionalmente con honradez, lealtad, sinceridad y diligencia valorando y aportando la solución más adecuada al caso.</li> <li>• Comprende las confidencias y propuestas del cliente y las de los compañeros, respetando el deber y derecho al secreto profesional.</li> <li>• Desarrolla su profesión en colaboración con otros profesionales.</li> <li>• Utiliza la mediación como instrumento para la solución de conflictos.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<b>Breve descripción de la asignatura</b>	En la asignatura se abordará forma teórica y práctica el horizonte de comprensión de los valores sociales derivados de la ética profesional. Para ello se expondrán los conceptos más relevantes de la ética de los que se derivan valores sociales tales como bien, libertad, igualdad y su concreción en el código deontológico aplicable al Grado.
<b>Contenidos</b>	<p><b>Unidad didáctica 1. Introducción a la ética</b></p> <p>1.1. Caracterización de la ética</p> <p>1.2. El sujeto que actúa</p> <p>1.3. La moral y la sociedad: valores, principios y normas</p> <p>1.4. Éticas: privada, social, pública y cívica</p> <p>1.5. Aspectos generales de la ética de las profesiones</p> <p><b>Unidad didáctica 2. Derechos humanos</b></p> <p>2.1. Concepto y características</p> <p>2.2. Historia de los Derechos Humanos</p> <p>2.3. Las generaciones de Derechos Humanos</p> <p>2.4. La protección internacional de los Derechos Humanos</p> <p>2.5. La propuesta de los deberes</p> <p>2.6. Los Derechos Humanos: líneas críticas</p> <p><b>Unidad didáctica 3. Valores de Igualdad y no discriminación</b></p> <p>3.1. Evolución del derecho a la igualdad</p> <p>3.2. Distinción entre igualdad formal e igualdad material</p> <p>3.3. Movimientos por la igualdad</p> <p>3.4. Derecho antidiscriminatorio y acciones positivas</p> <p><b>Unidad didáctica 4. Valores y sociedad</b></p> <p>4.1. Valores, cultura y sociedad.</p> <p>4.2. El proceso de socialización</p> <p>4.3. Procesos de profesionalización</p> <p><b>Unidad didáctica 5. La sociedad digital</b></p> <p>5.1. La cultura de la información y la comunicación</p> <p>5.2. El impacto social de las tecnologías de la información y la comunicación</p> <p>5.3. La brecha digital</p>

5.4. La sociedad española en la red

5.5. La protección de datos y los derechos digitales

### Unidad didáctica 6. Deontología profesional en Ingeniería informática

6.1. Aspectos éticos en la investigación

6.2. Principios y normas deontológicas

6.3. Los colegios profesionales

6.4. El secreto profesional

6.5. Obligaciones con la clientela

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

- **Estudio de Caso real de aplicación práctica:** estas actividades plantean cuestiones que puedan darse en la realidad y que sirven para ilustrar los contenidos propios de la UD. Se apoyarán en vídeos y artículos disponibles en la red, a partir de los cuales se plantean una serie de cuestiones éticas y morales que tienen como objetivo que el alumnado asimile y desarrolle conocimientos a través de la reflexión sobre situaciones actuales.
- **Foros de opinión:** en esta asignatura el foro de opinión es fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico, ya que es el medio perfecto para intercambiar puntos de vista y debatir sobre aspectos relacionados con la asignatura. Por ejemplo, se realizarán actividades para analizar el impacto social de las tecnologías de la comunicación y la información, se comentarán noticias de actualidad relacionadas con la sociedad digital, se debatirá sobre los conflictos éticos que pueden surgir en la práctica profesional, etc. El alumnado tendrá que participar a través de una reflexión personal argumentada. Las intervenciones han de ser originales y se busca que aporten una reflexión fundamentada y razonada.
- **Trabajo Colaborativo:** esta actividad se plantea de manera conjunta, y tiene como finalidad aplicar los conocimientos adquiridos. Esta actividad es fundamental dado que se estructura bajo el esquema de los proyectos de investigación de manera que responda a los criterios que requiere toda investigación científica.
- **Pruebas de Contenido:** A través de ellas, se persigue que el alumno demuestre la comprensión de los contenidos estudiados en cada una de las unidades didácticas y se vaya preparando de cara al examen. Las preguntas son precisas y versan sobre los aspectos más relevantes de la asignatura.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante*

*todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

#### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

#### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

- A. Cortina. *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Ed. Tecnos, 2010.

Esta obra es una guía de gran utilidad para estudiar conceptos fundamentales relacionados con la ética, en la que se puede encontrar un análisis cercano respecto al saber ético, estudiando sus fundamentos, el concepto y los principios morales considerando los distintos niveles de lo humano. Es una obra que resalta la importancia de un enfoque ético abierto, basado en una ética aplicada a la vida cotidiana, que genera preguntas como ¿En qué consiste lo moral? ¿Por qué ha de haber concepciones morales racionalmente preferibles a otras? ¿En virtud de qué criterios y argumentos?, y suponiendo que haya alguna concepción moral válida, ¿cómo aplicar sus principios a los distintos ámbitos de la vida personal y profesional? Además, resaltar que la autora Adela Cortina es una destacada filósofa española, Catedrática de Ética y parte de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (2 de diciembre de 2008), siendo la primera mujer que entra a formar parte en esta institución.

- A. Giddens. *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus, 2000.

En este trabajo se analiza el efecto de la revolución de las telecomunicaciones y el efecto de la globalización en las sociedades modernas. En concreto reflexiona sobre las demandas sociales más inmediatas a las que la sociedad en cambio tiene que hacer frente: los efectos de la globalización, la democracia, el riesgo, la tradición y la familia. Giddens resalta la llegada de una nueva era como consecuencia de la globalización caracterizada por la mejora y la extensión de la administración y el mercado a través de sistemas de de codificación y transmisión binaria de información (códigos de barras, soportes magnéticos, dinero de plástico, satélites de comunicaciones, microprocesadores, cables ópticos, teléfonos y ordenadores portátiles, etc.), lo que ha generado un incremento exponencial en la transmisión del conocimiento científico, cultural, estadístico y económico.

### Bibliografía complementaria

- Libros

- [1] M.A. Balaguer Callejón. *Igualdad y constitución española*. Madrid: Ed. Tecnos, 2010.
- [2] A. Hortal. *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée Brouwer, 2002.
- [3] Ch. Kukathas, H.P. Pettit, M.A. Rodilla. *La teoría de la justicia de John Rawls y sus críticos*. Madrid, Tecnos, 2004.
- [4] P. Levy. *Cibercultura: informe al Consejo de Europa: la cultura de la sociedad digital*. México: Anthropos, 2007.
- [5] G. López García et al. *El ecosistema digital: Modelos de comunicación, nuevos medios y público en Internet*. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València, 2005.
- [6] A. Valcárcel. *La política de las mujeres*. Madrid: Ed. Cátedra, 1997.

- Artículos

- [7] R. Cañón Rodríguez, M. Grande de Prado, I. Cantón Mayo. "Brecha digital: Impacto en el desarrollo social y personal. Factores asociados". *Tendencias pedagógicas*, 28, pp. 15-132, 2016.
- [8] C. García Benítez. "Ética de las profesiones". *Revista de Educación Superior*, 35(1), pp. 127-132, 2006.
- [9] C. Heyns, D. Padilla, L.Y. Zwaak. "Sistemas regionales de derechos humanos: una actualización". *Revista Internacional de Derechos Humanos* 3(2), pp.165-173, 2005.
- [10] A. Monleón-Getino. "El impacto del Big-data en la Sociedad de la Información. Significado y utilidad". *Historia y Comunicación Social*, 20(2), pp. 427-445, 2015.
- [11] J.M. Pérez Tornero. "El futuro de la sociedad digital y los nuevos valores de la educación en medios". *Comunicar*, 25, pp. 247-258, 2005.

### Otros recursos

Web de las Naciones Unidas. Es la organización internacional de carácter universal por excelencia en cuestiones relativas a la defensa de los Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/index.html>

Human Rights Watch. Human Rights Watch es una organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro. Fundada en 1978, esta organización es reconocida por la investigación precisa de los hechos, la presentación de informes imparciales, y la defensa de derechos humanos. Cada año, publica más de 100 informes e información

periódica sobre las condiciones de derechos humanos. <https://www.hrw.org/>

Aministía Internacional. Es un movimiento internacional por la defensa de los derechos humanos, fundada en 1962. <http://www.es.amnesty.org/index.php>

Tabla de Derechos Humanos 2.0, es una herramienta de gran utilidad que encierra un importante trabajo de sistematización de los derechos humanos y de las normas y mecanismos que los protegen y que permite la rápida localización de los preceptos y artículos concretos. <http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm>

Base de datos del Instituto de la Mujer, denominada "Mujeres en Cifras", que está compuesta por un conjunto de indicadores que reflejan la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. [Mujeres en cifras](#)

Observatorio nacional de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la información, perteneciente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y que tiene como finalidad ser el centro de referencia para el análisis y seguimiento de la Sociedad de la Información en España. <http://www.ontsi.red.es/ontsi/es>

La sociedad española de informática de la salud, es una web muy interesante que se centra en TIC y salud, dos factores que cada vez cobran mayor relevancia por la demanda social que se está generando. Además, desde la web se puede acceder a la revista I+S. <http://www.seis.es>

*El dilema del tren: por qué está mal visto matar a una persona aunque salves a cinco.* Un estudio sugiere que las personas que prefieren los absolutos morales son consideradas más fiables que quienes prefieren hacer cálculos para maximizar el bien común. [http://elpais.com/elpais/2016/04/11/ciencia/1460395747\\_077305.html](http://elpais.com/elpais/2016/04/11/ciencia/1460395747_077305.html)

Noticia "IBM PC: 35 años de revolución informática", un artículo que realiza un recorrido por los momentos más decisivos que han conducido a que el ordenador haya sido un elemento tan importante en el cambio social. [http://www.eldiario.es/cultura/tecnologia/IBM-PC-anos-revolucion-informatica\\_0\\_549795574.html](http://www.eldiario.es/cultura/tecnologia/IBM-PC-anos-revolucion-informatica_0_549795574.html)

"Mujeres y la brecha digital" es un artículo que visibiliza la presencia de las mujeres en el campo de la ingeniería informática, recuperando de la historia de esta disciplina sus aportaciones [http://www.huffingtonpost.es/antonia-huertas/mujeres-y-la-brecha-digit\\_b\\_9692966.html](http://www.huffingtonpost.es/antonia-huertas/mujeres-y-la-brecha-digit_b_9692966.html)

"El uso del móvil en la mesa", este artículo es muy útil para comprender el proceso por el que se escriben las nuevas normas social ante una "elemento nuevo" como es el móvil <http://abcblogs.abc.es/protocolo-etiqueta/2016/08/26/uso-del-movil-en-la-mesa/>

*Clara Campoamor. La mujer olvidada.* Se trata de una película donde se reflejan los debates parlamentarios de principios de siglo XX, en relación a la pertinencia de que las mujeres voten en igualdad de condiciones que los hombres. <http://rtve.es/v/3283280>

*El legado de Rosa Parks.* Documental que narra la importancia de la determinación de Rosa Park en la lucha por los derechos civiles de la población afroamericana [https://youtu.be/PwMT0\\_vCXmM](https://youtu.be/PwMT0_vCXmM)

Documentos TV "Ojo con tus datos" este reportaje nos acerca a los retos que tiene hoy la sociedad digital en cuanto a la privacidad y el tratamiento de los datos personales en internet <http://www.rtve.es/television/20131223/documentos-tv-ojo-tus-datos/826300.shtml>

Redes "Conocimiento accesibles para todos", en este documental se analiza la brecha digital que afecta a un grupo concreto de la sociedad como son las personas con discapacidad visual



<http://www.rtve.es/alacarta/videos/redes/redes-conocimiento-accesible-para-todos/1427212/>